



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2020-00120-00

Se incorpora al expediente el memorial allegado por el apoderado del demandado HDI SEGUROS y el memorial aportado por el apoderado de los demandantes, en el cual informan los correos electrónicos de las partes, advirtiendo que serán tenidos en cuenta para para la realización de la audiencia virtual que se celebrará el 30 de septiembre de 2021.

En tal sentido, se advierte que se enviará el respectivo link a los siguientes correos electrónicos:

- Demandantes y apoderado: andresdemandas@gmail.com.
- Representante legal de HDI Seguros: lina.lopez@hdi.com.co.
- Apoderado HDI Seguros: tamayoasociados@tamayoasociados.com.

De otro lado, en atención a la solicitud del apoderado de los demandantes y, atendiendo la incapacidad médica que allega, se autoriza el uso de las prendas indicadas en el memorial durante el desarrollo de la audiencia.

Asimismo, en atención a la solicitud de la parte demandante, se advierte que serán tenidos en cuenta los correos electrónicos de los testigos que sean aportados en la audiencia.

Finalmente, teniendo en cuenta que el apoderado de los demandantes manifiesta que a la demandante Serly Patricia Molina le fue practicada una cirugía, únicamente se tendrá por excusada su inasistencia a la audiencia, de ser el caso, si presenta la excusa con los soportes correspondientes dentro del término indicado en el numeral 3° del artículo 372 CGP.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 171
fijado hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

RADICADO N°. 2020-00120

LL

Firmado Por:

**Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea816eba6e3e9bd82f9935e66256c72021fcec5a55bf619f97f632805d46d3d1**
Documento generado en 29/09/2021 02:51:43 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**